

Secretaría General de Vivienda,
Arquitectura y Regeneración Urbana
Avda de las Comunidades s/n
06800 MÉRIDA

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
(10666) ACEITUNA
(CÁCERES)

Rfa.: MABL/ esr

ASUNTO: Rdo. lista Provisional del proceso de adjudicación de DOS viviendas de promoción pública vacantes en esa localidad (grupo 7313, cuenta 001; grupo 7062, cuenta 003).

Se adjunta lista provisional de solicitantes, relativa al proceso de adjudicación de la vivienda de referencia; dicha lista permanecerá expuesta al público durante 10 días, plazo durante el cual podrán presentar alegaciones todos aquellos solicitantes que, figurando en dicha lista, se crean perjudicados en su derecho.

Asimismo, se informa, que en aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la lista que se adjunta será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, por lo que deberán estar pendientes de dicha publicación, ya que el plazo para reclamar se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación (artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). LA EXPOSICIÓN DE LA LISTA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL, SE HARÁ COINCIDIR CON LA CITADA PUBLICACIÓN EN EL DOE, al objeto de no generar confusión en los interesados y evitar que las actuaciones administrativas de éstos sean extemporáneas.

Una vez finalizado dicho plazo, remitirán a esta Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA LISTA PROVISIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN TODAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, INFORMADAS POR LA COMISIÓN LOCAL de adjudicación de viviendas. En el caso de no interponerse reclamación alguna, remitirán CERTIFICADO DE NO PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Mérida, a 10 de febrero de 2026
EL JEFE DE SERVICIO DE
ADJUDICACIÓN Y MANTENIMIENTO



Miguel Ángel Bravo López

**LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES DEL PROCESO DE
ADJUDICACIÓN DE 02 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA VACANTES
EN ACEITUNA (GRUPO 7313, CUENTA 001 Y GRUPO 7062, CUENTA 003)**

SOLICITANTES		PUNTUACIÓN
1.	EDWIN GUEVARA HINCAPIÉ	45,00
2.	Mª MERCEDES CLEMENTE DOMÍNGUEZ	40,00
3.	SILVIA RINA ANTÓN	40,00

Contra esta lista podrán formular alegaciones durante un plazo de 10 días desde el siguiente a la exposición pública de la misma, todo aquél que se estime perjudicado, siempre que hubiese presentado solicitud en tiempo y forma y ésta hubiese sido admitida a trámite. Las alegaciones se presentarán en el Ayuntamiento.

Mérida, a 10 de febrero de 2026

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y REGENARACIÓN URBANA



Lidia López Paniagua